



DECRETO ALCALDICIO N° 1095

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 11 de abril de 2022 del Club Deportivo Juventud El Abra, mediante el cual solicitan Subvención Municipal por un monto total de \$ 3.936.208 para la "Compra de un tractor y una orilladora para cortar el césped del estadio. También para la compra de una motobomba para el riego del estadio, pintura e insumos para la galería".

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 178 de fecha 12.05.2022, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión extraordinaria N° 31 de Concejo Municipal de fecha 12.05.2022, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización "Club Deportivo Juventud El Abra", por un monto total de \$ 1.600.833, para la ejecución del Proyecto "Compra de orilladora, motobomba, pinturas y materiales para la mantención de campo deportivo y galería del Estadio El Abra".

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 304 de fecha 16.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 2.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA, Rut 65.733.830-3, por un monto total de \$ 1.600.833, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto "Compra de orilladora, motobomba, pinturas y materiales para la mantención de campo deportivo y galería del Estadio El Abra".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/TUS/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas.(1)

Archivo Subvenciones (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE